

# **CONFENACAM**

## Confederación Nacional del Campo y para el Campo

## Estructura de Consejos Directivos Seccional

Se hace de su conocimiento a todos los candidatos a Consejo Directivo Seccional de CONFENACAM A.C. que para cumplir con el proceso de colaboración deben formar sus estructuras de la siguiente manera:

- 1. Consejero (a) Directivo
- 2. Secretario (a) de Consejo
- 3. Secretario (a) de Organización
- 4. Tesorero (a)
- 5. Coordinadora de Mujeres
- 6. Coordinador (a) de Jóvenes
- 7. Coordinador (a) de Casa de Enlace y Comités Seccionales
- 8. Coordinador (a) de Comunicación Social
- 9. Comisionado (a) de Desarrollo Agropecuario
- 10. Comisionado (a) de PyMEs
- 11. Comisionado (a) de Comercialización
- 12. Comisionado (a) de Turismo

Bajo esa estructura, se les pide que tomen en consideración lo siguiente:

### I. Formación de estructura de colaboradores

- 1.1. El Consejero (a) Directivo (a) debe tener la capacidad y posibilidad de recorrer el área correspondiente a su sección y es el Principal responsable de tener contacto directo con todos los credencializados, en especial el asistir en todo momento a las convocatorias del Consejo Directivo Municipal, Consejo Directivo Distrital, Consejo Directivo Estatal, Consejo Directivo Nacional y en su caso por el Consejo Ejecutivo Nacional (Presidencia Nacional).
- 1.2. No es necesario el grado académico de los integrantes (Únicamente que cuenten con la CREDENCIAL de CONFENACAM, esta deberá ser solicitada antes de la toma de protesta)
- 1.3. Dentro de su estructura, se pide que incluyan de 2 a 3 especialistas para ayudar a capacitar y formular proyectos correspondientes al consejo que son candidatos.
- 1.4 Se les recomienda consultar las descripciones de funciones para los miembros del consejo.

### II. Carpeta de documentos y evidencias

- 2.1. El candidato a Consejero Directivo Seccional tiene la responsabilidad de formar una carpeta que contenga de cada uno de los colaboradores (individualmente) los siguientes documentos:
  - Copia de Credencial de CONFENACAM
  - Copia de INE



# **CONFENACAM**

## Confederación Nacional del Campo y para el Campo

- 2.2. Relación en Excel y/o Word donde contenga el nombre completo, cargos, número telefónico de los que integran el consejo.
- 2.3. La entrega de la carpeta y/o documentación se debe enviar por medio electrónico para proceder a la elaboración de CREDENCIALES, nombramientos y toma de protesta.

**Electrónico:** Se debe enviar una copia de toda la carpeta (escaneada) en PDF, un archivo por persona respetando el mismo orden indicado en la estructura al correo: administrativo@confenacam.org es el único medio oficial para el envió de los documentos.

#### III. Consideraciones

- 3.1. Al presentar documentos ilegibles o incompletos de algún miembro no se podrá proceder a la elaboración de CREDENCIALES, nombramientos y toma de protesta.
- 3.2. Es indispensable tener la presencia de los 12 miembros del consejo el día de la toma de protesta; de lo contrario no se podrá realizar el acto.
- 3.3 La toma de protesta se debe agendar directamente con Presidencia Nacional y podrá solicitarlo cualquiera de los cargos superiores a este o en su defecto el mismo consejo.
- 3.4 El Consejo Directivo Seccional debe presentar un programa de actividades detallando la organización completa de la toma de protesta.
- 3.5 El diseño de los nombramientos es responsabilidad de Presidencia Nacional de CONFENACAM.

**ATENTAMENTE** 

Ing. Marco Antonio Esquivel Gómez

Presidente Nacional CONFENACAM A.C.

Formato Autorizado del 12 de Julio de 2021 al 12 de Julio del 2024

ORGANIZACIÓN SOCIAL PRODUCTIVA CON VISIÓN EMPRESARIAL